

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5113 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 582/2010, por auto de fecha 2 de diciembre de 2010 se ha declarado en concurso a la deudora "Multicines la Estación, S.L.", con cif B81726366, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.155, libro 0 folio 177, seccion 8, hoja M-192020, inscripción 14. con domicilio en Majadahonda (Madrid), avenida de los Reyes Católicos 2, 2.º-k, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Segundo.-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administracion concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Tercero.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 28 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110008871-1